AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DON FRANCISCO DE PAULA AGUILERA GONZALEZ, INTERVENTOR GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA.

INFORMO: Detectado error material en relación a las obligaciones reconocidas en concepto de publicidad institucional correspondientes al ejercicio 2016 suministrados al Portal de Transparencia el 3 de marzo de 2017, en virtud de la potestad reconocida en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez efectuada consulta a la Contabilidad Municipal del ejercicio 2016, se procede a rectificar el mismo, resultando que el Excmo Ayuntamiento de Granada ha realizado gastos de Publicidad Institucional durante el ejercicio 2016 por un importe de 68.614,94 euros, con el siguiente detalle:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Obligaciones Reconocidas
0303	43121	22602	DIFUSION Y DINAMIZACION DE MERCADOS	6.976,58
0305	24104	22602	PUBLICIDAD FORMACION Y GÉNERO	605,00
0305	24105	22602	PUBLICIDAD, FORMACION Y EMPLEO	15.347,98
0404	23105	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA IGUALDAD GENERO	9.095,77
0501	34101	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	30.387,75
0907	49101	22602	INSERCION ANUNCIOS EN MEDIOS DE COMUNICACION	2.660,79
1104	32603	22602	EDUCACION VIAL	1.997,71
1107	13601	22602	CAMPAÑA DE PREVENCION ESCOLAR SERVICIO EXTINCION INCENDIOS	1.543,36
TOTAL				**68.614,94 €**

En Granada a día de la fecha
EL INTERVENTOR GENERAL
Francisco de Paula Aguilera González
(Fdo. Electróniamente)